CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM

000494

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, - 8 MAR 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/000049/2022 del 07 de enero de 2022; DFL Nº 1, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican; Lo dispuesto en el Artículo N° 72 letra d del D.F.L. N° 1 "Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0557/2021 que aprueba el contrato a contar del día 01 de marzo de 2021, a Don (a) **CARMEN VARGAS AÑO**, RUT [redacted] en el cargo de **DOCENTE**, de la Escuela Santa Adela en el Departamento de Administración y Educación Municipal.

La notificación de término de relación laboral de fecha el 29 de diciembre, mediante el cual se notifica personalmente a Don (a) **CARMEN VARGAS AÑO**, del término de relación laboral a contar del 28 de febrero de 2022.

DECRETO:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 28 de febrero de 2022, el contrato de trabajo de Don (a) **CARMEN VARGAS AÑO** RUT [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0557/2021

2.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal